

58
Las Letras Expedidas al Rector de esta Universidad de Alcalá
En virtud de las que al tiempo en que los dchos. Alumnos de
leyes, y de Artes, que se enseñan por los Comisarios
deleyes, con arreglo al real Provision de 17 de Mayo de 1763
mencionada, se practican en esta, igualmente con presencia
del Documento de las letras dadas para el fin
mencionado, y porción sigue practicada el dho. en
este modo resultará sujeción de los dchos. y ha
nauido por razón de rompimiento, y a fin de
quedar con la mejor puntualidad y claridad se
formalizo esta diligencia particular y separada
y se emborazar el dho. principal al
departamento de la Real Audiencia, para
el Procurador general de la corte con los
Autores, y antecedentes de este dho. asunto, para con
vicio de los dchos. hec. meritos, de mandado quanto
vea, y resulte en defensa de los dchos. Caudales
hasta de qualquier interinencia de los dchos.
y perjuicio del Comar y de los Caudales en ter
minos de Justicia, y suplica al V.º Alcalde
maior que así lo proveya y mande
Entendida por esta Ciudad la Proposición de
la Cavallero Procurador, con dho. gral. Dijo que
pareciendole muy propia del desempeño de
la Obligación, y de ningun modo incompati-
ble con lo que se acordado en quanto se con-
tendiere las facultades de este Ayuntamiento
Vos. perjuicio de otras cosas, luego se conforma
con su Dictamen, y pide a la Real Justicia

